



La Plata, 18 de noviembre de 2003

El Concejo Deliberante, en su
Sesión Ordinaria N° 30, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA

9631

ARTICULO 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo a proceder al canje de semovientes
----- entre la Reserva Fito- Zoológica del Instituto Dr. Carlos Pellegrini de la
Provincia de San Miguel de Tucumán y el Jardín Zoológico local, según el siguiente
detalle:

La Reserva Fito-Zoológica entrega:

- | | |
|--|----------------------|
| • 1/0 Panthera tigris (Tigre de Bengala) | \$ 2000 |
| • 0/1 Tamandua tetradáctila (Oso Melero) | \$ 1600 |
| | TOTAL \$ 3600 |

El Jardín Zoológico de La Plata entrega:

- | | |
|---|----------------------|
| • 1/0 Taurotragus oryx (Antílope Eland) | \$ 3000 |
| • 1/2 Dolichotis patagonum (Liebre Mara)(\$200 c/u) | \$ 600 |
| | TOTAL \$ 3600 |

ARTICULO 2°: La Subsecretaría de Economía y Producción a través del Departamento
----- Patrimonio tomará razón de lo actuado procediendo a la registración del
canje efectuado

ARTICULO 3°: De forma.

/16

HECTOR DARIO SERINO
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata

DARIO GONZALEZ
Presidente
Concejo Deliberante de La Plata



Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 21 de noviembre de 2003.-

Cúmplase, regístrese, comuníquese y
publíquese.

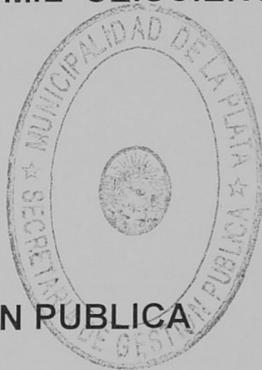
Dr. OSCAR ALBERTO MARTINI (h)
Secretario de Gobierno
Municipalidad de La Plata



Dr. JULIO CESAR ALAK
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

LA PLATA, 21 de noviembre de 2003.-

Registrada en el día de la fecha
bajo el número NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UNO
(9631).-



Dr. JOSE OMAR GRAZIANO
Secretario de Gestión Pública

SECRETARIA DE GESTION PUBLICA